Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, enero 13 de 1989.-

Visto el presente expediente n° 427.040/88 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 552/88, a los efectos de lograr la provisión e instalación de catorce (14) modem para transmisión de datos por líneas, punto a punto, ocho (8) modem multivelocidad para corta distancia y doce (12) modem para transmisión de datos sobre líneas telefónicas, con destino a / diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial; y Considerando:

Oue dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Sunrema mediante Resolución nº 1046 de fecha 21 de octubre podo. (confr. fs. 59), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadiudicaciones a fs.416, 430,436,442 v 489.

Que la firma "UNISYS SUDAMERICANA S.A." se presenta a fs. 432/434 v 449/454 impugnando los dictamenes nos. 378/88 y 378/88 bis de la citada Comisión.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por es te Tribunal en su Acordada nº 44/83, SE RESUFLVE:

l°.- Aprobar la Licitación Pública n° 552/88 y adiudicar a la firma "DYNAMIC SYSTEMS COMUNICATION COMPANY S.A." el renglón n° 3 -por menor precio- y los renglones nos. 1 y 2 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. / 360/374,414,418/420,460/485 y 505 y por el importe total de // AUSTRALES UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OUINIENTOS / VEINTE (A 1.392.520,-), neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado nor la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 430- el renglón nº l de la oferta nº l; el renglón nº l y su alternativa de la oferta nº 5; la oferta nº 2; la oferta nº 9; la alternativa para el renglón nº 2 de la oferta nº 10 y la oferta nº 11.

3°.- No hacer lugar -atento lo aconsejado por la /////// 11111111

citada Comisión a fs. 442 v 489- a las impugnaciones presenta das por la firma "UNISYS SUDAMERICANA S.A.".

4°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Máguinas y Equipos de Oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) del Presupuesto General de Castos para el Ejercicio Financiero del año
1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

5°.- Registrese v devuélvase al Departamento de / Compras a sus efectos.

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI